

INFORME DE NECESIDAD

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE UN CATÁLOGO DE RECURSOS Y SERVICIOS PARA FIJAR Y ATRAER POBLACIÓN A LAS COMARCAS DE VALLE DEL JERTE Y DE CAMPO ARAÑUELO INCLUIDOS EN EL PROYECTO DIPUTACIÓN DESARROLLA

1. ANTECEDENTES

La actuación prevista se enmarca en el Plan de Acción Territorial del Valle del Jerte y en del Campo Arañuelo incluidos en el Programa Especial de Cooperación para la Inversión en Planes de Acción Territorial denominado Programa DIPUTACIÓN DESARROLLA, aprobado por el Pleno de la Corporación en la sesión extraordinaria de fecha 14-5-2018.

El Plan Territorial del **Valle del Jerte** se centra en su condición de destino turístico de naturaleza, relacionado con la cereza, como referencia agroalimentaria, cultural y de marca; propone avanzar en la identidad de marca y la gobernanza del territorio en turismo sostenible, realizar mejoras en el sistema de inteligencia turística y en la tecnología de servicios de implicación turística, progresar en el diseño y en la ejecución de productos turísticos, mejorar la señalética, la accesibilidad de los recursos turísticos, realizar actividades de promoción de la picota, activar iniciativas contra la despoblación y emprender actividades de promoción cultural.

Campo Arañuelo tiene un desarrollo socio económico desequilibrado que está generando un norte y un sur en el territorio. Frente a la centralidad del eje Navalmoral-Talayuela, prácticamente localizados en la periferia del territorio en torno al Pantano de Valdecañas y al sur del Tajo, se encuentran dispersos nueve municipios con una población media aproximada de 400 habitantes cada uno (Valdecañas de Tajo, Belvís de Monroy, Millanes, Valdehúncar, Mesas de Ibor, Bohonal de Ibor, Berrocalejo y El Gordo al que se suma el aislado Pueblonuevo de Miramontes al norte), que aglutinan el 11,6% de la población del territorio (4.215 habitantes). Un escenario que anticipa la continuidad de un proceso de dinámicas negativas de desinversión privada, pérdida de población joven y de mujeres y envejecimiento generalizado que les adentran en una espiral de despoblación.

Necesidad del Contrato, de conformidad con lo establecido en los arts. 28 y 116 LCSP, se indica que el contrato es necesario para el cumplimiento y realización de los fines institucionales de esta entidad, y viene a dar cobertura a la necesidad que se define a continuación:

Porque las dos comarcas a las que va destinada esta contratación, tienen un problema común la DESPOBLACIÓN, por lo que se considera necesario un catálogo de recursos para frenar este suceso y facilitar la llegada de nuevos pobladores.

Según se desprende de lo anterior, esta necesidad está perfectamente definida, tiene carácter puntual y concreto (NO PERMANENTE), por lo que no ha podido preverse en el marco de la actividad contractual programada de la Diputación.

2. OBJETO

El objeto de este contrato por lotes es la asistencia técnica para la elaboración de dos catálogos, con los recursos disponibles para frenar el proceso de despoblación del Valle del Jerte y de la Comarca Campo Arañuelo y facilitar la llegada de nuevos pobladores al territorio.





Que cumple uno de los fines institucionales de la Diputación como es la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social en la planificación en el territorio provincial.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN, VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El plazo de ejecución de los servicios contratados será de tres meses desde la formalización del contrato.

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 24.793,39 € (IVA no incluido). En el cálculo del valor estimado, se han tenido en cuenta, conforme a lo establecido en el art. 101 de la LCSP, los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, otros costes que se derivan de la ejecución material de los servicios, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial.

El presupuesto base de licitación asciende a 30.000,00 € IVA incluido.

El procedimiento de contratación será el de abierto simplificado, por cumplir todos los requisitos establecidos en el artículo 159 de la LCSP.

4. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Conforme a los artículos 99 y 116.2 de la LCSP, esta prestación está claramente determinada, no altera el objeto del contrato y constituye en sí misma una unidad separada operativa y funcional dentro del programa Diputación Desarrolla.

Este contrato se ejecutará por lotes

Lote1: Catálogo de recursos y servicios Valle del Jerte, 15.000,00€

Lote 2: Catálogo de recursos y servicios Campo Arañuelo 15.000, 00€

Insuficiencia de medios, dado que **la Diputación de Cáceres no dispone de los medios materiales, personales y técnicos suficientes** para abordar esta actuación, ya que el desarrollo del Catálogo tiene un perfil muy concreto y la Diputación no dispone del personal cualificado en su plantilla con la experiencia suficiente en aspectos socioeconómicos y estadísticos, por lo que tiene la **Necesidad de Contratar externamente dichas prestaciones**, de conformidad con lo establecido en los arts. 28 y 116 LCSP, se indica que el contrato es necesario para el cumplimiento y realización de los fines institucionales de esta entidad, y viene a dar cobertura a la necesidad.

11.4395.22706 Estudios y Trab. Técnicos Diputación Desarrolla	30.000,00
---	-----------

Por lo antes expuesto se considera necesario e idóneo iniciar el expediente de contratación al efecto, documentando y formalizando la adjudicación en el contrato pertinente.





DIPUTACIÓN DE CÁCERES
ÁREA DE DESARROLLO Y TURISMO SOSTENIBLE



Diputado del Área de Desarrollo
y Turismo Sostenible

Fdo. Fernando Javier Grande
Cano

Jefa del Servicio Económico y
Financiero

PA. Jefe de Sección Económica
Administrativo
Fdo: Martín Morgado
Panadero

Cáceres a fecha de firma electrónica

Técnico en Gestión de
Proyectos
Diputación Desarrolla

Fdo. Marta Nerea
Hernandez-Cano Alegre

URL de verificación: <https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verificacion/transaction.htm?code=PF20W0FCU00J424JAT8AZRQ8B7Z2HVO4>

FIRMADO POR:

MARTA NEREA HERNANDEZ-CANO ALEGRE - TEC. ADMON. PROYECTOS DIPUTACION DESARROLLA (DIPUTACION DE CÁCERES)
MARTIN MORGADO PANADERO
FERNANDO JAVIER GRANDE CANO

PÁGINA

3/3

FECHA

10/09/2018 03:31

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:

PF20W0FCU00J424JAT8AZRQ8B7Z2HVO4

